



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.021				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-126	RECONOCIMIENTO DEPAGO DE MEJORAS	GIOMAR SARMIENTO	ANA BELEN ROJAS MONSALVE	TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 20 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES PREVIAS, ALLEGADO POR APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 21/02/2024 y vencen el 23 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO